

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 32115

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24085 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1196/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208014281

Fecha del auto de declaración y simultánea apertura de la fase de liquidación. 16 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. LUQUE PUJOL, S.L., con CIF B60487543.

Administradores concursales: AUDILEGEM BCN, S.L., quien designa a como persona física para desempeñar el cargo a don JAVIER MARTÍNEZ CAÑUELO.

Dirección postal: Calle Córcega, 299, 3.º, 3.ª, de Barcelona.

Dirección de correo electrónico: luquepujol@audilegem.com, teléfono de contacto n.º 933620297 y fax n.º 933620298.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 20 de julio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marguina Castells.

ID: A200032085-1